

Buceo Deportivo

- Contar con licencia de buceo deportivo vigente.
- Bucear siempre acompañado.
- Estar en buenas condiciones de salud.
- Verificar el óptimo estado del equipo de buceo.
- Planificar cuidadosamente la actividad.
- Bucear en áreas libres de otras actividades marítimas.
- Bucear a la profundidad y tiempo límite que no requiera paradas de descompresión.
- Respetar la velocidad de ascenso (9 mts/min).
- Respetar flora y fauna submarina.

Playas

Delimitación de áreas para actividades deportivas náuticas



Pronóstico Meteorológico Lacustre

Para realizar actividades deportivas náuticas y de buceo deportivo en zonas lacustres, infórmese de las condiciones meteorológicas en:
[www.meteochile.gob.cl/Pronóstico Turístico](http://www.meteochile.gob.cl/Pronóstico_Turístico)



MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES NÁUTICOS Y BUCEO DEPORTIVO



Navegación Deportiva

- Contar con licencias náuticas vigentes de acuerdo a la clasificación de la embarcación a navegar.
- Planificar la travesía considerando la ruta a navegar y las condiciones meteorológicas previstas.
- Disponer de los elementos de seguridad requeridos y que éstos se encuentren en buen estado.
- Uso de salvavidas:
 - En embarcaciones de bahía y no clasificadas: Permanente.
 - En embarcaciones de alta mar y costeras: Cuando lo disponga el Capitán o las condiciones de mar y viento lo hagan aconsejable.
- Solicitar autorización de zarpe a la Autoridad Marítima, cuando la navegación exceda de 24 horas y cuando su destino sea diferente al lugar de zarpe.

Navegación en Kayacs y canoas

- Para efectos de búsqueda y salvamento informar las travesías y expediciones a la Autoridad Marítima o entidad náutica correspondiente.
- Navegar sólo en horas con luz natural.
- Verificar las condiciones meteorológicas previo al zarpe.
- Usar chaleco salvavidas durante toda la travesía.
- Usar casco en descensos de ríos y en proximidades de rompientes.
- Evitar navegar solo y alejarse innecesariamente de la costa.
- Utilizar ropa apropiada a las condiciones térmicas y considerar la posibilidad de inmersión producto de volcamientos.

Motos de Agua

- Usar obligatoriamente chaleco salvavidas y casco.
- Zarpar perpendicular a la costa, a baja velocidad, respetando a los bañistas y demás actividades náuticas.
- Mantenerse a una distancia prudente de otras embarcaciones y obstáculos.
- Navegar sólo en horas de luz natural.

